

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: VERBAL A CONTINUACIÓN (Deslinde y amojonamiento)
RADICADO No.: 1500131530022017 – 0013800
DEMANDANTE: BETTY ELIZABETH PEREZ RAMIREZ Y OTROS
DEMANDADO: MARÍA CRISTINA CASTELLANOS MIRANDA
ASUNTO: NO ACCEDE APLAZAMIENTO

Tunja, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

No se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el día 21 de octubre del presente año, toda vez que el apoderado cuenta con el suficiente tiempo, a efectos de poder sustituir el poder y poder lograr que su poderdante cuente con representación al momento de la diligencia, en uno u otro trámite.

Adicional a lo anterior, de conformidad con el numeral 2 del artículo 372 del C.G.P., se podrá llevar a cabo la audiencia, aun sin la concurrencia de los apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 37**
hoy ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria